

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE
FEBRERO DE 2020**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 12:03 horas del cinco de febrero del año dos mil veinte, se reunió en sesión ordinaria, el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. Di Yanira Bravo Gonzales Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino, el Asesor Legal Interno Abg. Marco Fernández García, la Secretaria General de la Universidad Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General da lectura al acta de fecha 10 de diciembre de 2019, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. **Designa Coordinadora del Taller de Pro-Tesis Turismo para el semestre académico 2020-I y, solicita ratificación de Consejo Universitario.
Oficio N° 003-2020-FCSyHH-UAC**

Pasa a la Orden del día.

2. **Sobre reconsideración a la beca por orfandad presentada por la estudiante Gloria Cecilia Guillén Álvarez respecto a fecha de aplicación de la beca integral por orfandad.
Opinión Legal N° 22-2020/OALI-UAC**

Pasa a la Orden del día.



3. **Opinión Legal sobre informe del Tribunal de Honor. Investigación disciplinaria caso de adulteración de notas en el Sistema ERP University, en contra de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**
Opinión Legal N° 018-2020/OALI-UAC

Pasa a la Orden del día.

4. **Solicita auspicio del “XV Congreso Nacional Peruano de Tecnología Médica”.**
Oficio N° 0026-CTMP-CN/2020

Pasa a la Orden del día.

5. **Ratificación de Resolución N° 005-2020-DD-UAC, a través de la cual se designa como Coordinador del taller de tesis Pro- Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Política al Mg. Fredy Zuñiga Mojonero**

Pasa a la Orden del día.

6. **Eleva solicitud de autorización de otorgamiento de bonificación por escolaridad a personal no docente contratado.**
Oficio N° 030-2020-VRAD-UAC

Pasa a la Orden del día.

7. **Solicita modificación de la Resolución de conformación de los Comités de seguridad y salud en el trabajo de la UAC.**
Oficio N° 33-2020-VRAD-UAC

Pasa a la Orden del día.

8. **Solicita inclusión en el despacho de la sesión de Consejo Universitario, de los nuevos reglamentos sobre hostigamiento sexual: Para profesores y estudiantes y, para personal administrativo.**
Oficio N° 052-2020-OAL-UAC

Pasa a la Orden del día.

9. **Eleva informe sobre denuncia de estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana**
Oficio N° 05-2020-FCSa-UAC

Pasa a la Orden del día.

10. **Designación del Comité de intervención frente al hostigamiento sexual**
Oficio N° 54-2020-OAJ-UAC

Pasa a la Orden del día.



**11. Eleva expediente de CESPROFE.
N° 44-2020-VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

**12. Sobre otorgamiento de distinción de “Honoris Causa” del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
OFICIO N° 1065-2020/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

**13. Eleva la propuesta de la Dra. Aydee Flores Contreras, como directora de Cooperación
Nacional e Internacional.**

Pasa a la Orden del día.

**14. Eleva la Propuesta de la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, como Directora de la
Escuela de Posgrado**

Pasa a la Orden del día.

IV. INFORMES:

El Rector informa:

- Respecto al inicio del semestre académico 2020-I, pondera y felicita el trabajo efectuado por el Comité de recepción nombrado para el presente semestre académico, sin embargo refiere que hubieron algunos problemas con la asistencia de los docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud y, de la Escuela de Estudios Generales.
- Refiere que se ha reunido con el Gobernador Regional de Cusco, con la finalidad de renovar y firmar convenios que se han vencido, producto de esta reunión, han surgido compromisos importantes. Se le ha planteado la suscripción de un Convenio específico a fin de que nuestros estudiantes realicen sus prácticas pre profesionales en el Gobierno Regional. Asimismo, se vio el tema de investigación y se trataron temas concernientes a doctorados y diplomados.
- Visitó también a la Municipalidad del Cusco, siendo recepcionado por el Alcalde y sus regidores, surgieron propuestas importantes sobre investigación, capacitación y otros. Asimismo, se trató de la suscripción de convenios marco y específicos. Por otro lado, se ha coordinado la presentación de la Orquesta Sinfónica de la UAC en la Municipalidad Provincial del Cusco. Se ha enterado de la presencia en Cusco de la Orquesta Sinfónica de la Chile y por lo tanto se ha coordinado su presentación el día 14 de febrero en Arena Qollana.
- Existe un pedido de la Universidad Líder Peruana de Quillabamba, a la cual SUNEDU le denegó el licenciamiento, con intención de firmar convenio con la UAC para recibir a los estudiantes de la mencionada universidad.



- Se está preparando la ceremonia de recepción al “cachimbo” para el día 13 de febrero en forma simultánea y en dos horarios, en la Sede Cusco y en las filiales, para ello contará con el apoyo de las vicerrectoras.
- Informa que se tiene un total de 2713 ingresantes para el presente semestre académico 2020-I distribuidos de la siguiente manera: 2035 ingresantes en la sede Cusco, 276 en la Filial de Sicuani, 221 en la Filial de Quillabamba y 181 en la Filial de Puerto Maldonado.
- Su persona y las vicerrectoras participarán en el taller ISO 21001.
- El 17 de febrero de 2020 se llevará a cabo la ceremonia de re acreditación de las escuelas profesionales de Turismo, Derecho, Economía, Contabilidad y Administración.
- El 15 de febrero de 2020, se hará la entrega de los ascensores colocados en las filiales de Puerto Maldonado y Quillabamba.
- Da cuenta de la ampliación de vacantes para recibir estudiantes de las universidades no licenciadas.

La Vicerrectora Académica informa:

- Ratifica lo señalado por el rector en cuanto a la cantidad de ingresantes en la sede Cusco y filiales de la UAC. A la fecha, se tienen 18534 estudiantes matriculados en pregrado.
- Se están tramitando con los reinicios de estudios y otros trámites propios del VRAC.
- La primera quincena de enero, el VRAC ha atendido la petición realizada por la SUNEDU respecto a la información de los grados y títulos desde sus inicios hasta el año 2015, sin embargo quiere resaltar que dicho petitorio lo efectuó la SUNEDU hasta por tres oportunidades, según tuvo conocimiento no fue atendido por el área correspondiente. El último requerimiento que atendió, refiere que le otorgaba un plazo perentorio para su entrega, motivo por el cual se trabajó árdamente con el apoyo de entre 10 a 20 personas del personal administrativo. Al respecto, falta hacer una validación de la información remitida al SUNEDU. Agradece al Ing. Gino Alfredo Pastor Sequeiros y al Ing. Franklin Villafuerte Gamarra de la Dirección de Tecnologías de Información por su apoyo e identificación en este trabajo para SUNEDU. Asimismo, muestra su descontento con referencia al retiro de la Unidad de Grados y Títulos de la estructura de la UAC, pues a su criterio esta unidad debe tener una reubicación y un responsable dentro de la estructura orgánica de la Universidad, por lo que solicita que la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario que evalúe esta situación.
- Está elaborando conjuntamente con la Comisión Académica el nuevo Reglamento de prácticas pre profesionales y manifiesta su preocupación, respecto a la escasez de puestos para realizar las prácticas pre profesionales en las distintas instituciones. Sobre el tema, ha recibido una sugerencia para reconocer como actividades pre profesionales: el internado, el SECIGRA, servicio social universitario y otros existentes, sugerencia que se ha tomado en consideración para resolver el problema de la prácticas pre profesionales.
- Refiere que, conjuntamente con Recursos Humanos y DTI, se va a controlar la carga no lectiva de los docentes.

La Vicerrectora de Investigación informa:

- Resalta el trabajo del Director de Bibliotecas y Editorial Universitaria Dr. Guido Torres Castillo, señalando que el 15 de diciembre de 2019 la revista Científico Cultural Yachay ha indexado con DOAC, el Directorio de Revistas al de Acceso Abierto, hecho que visibiliza a nuestra Universidad a nivel mundial.

- En enero del 2020, se contó con la presencia del Dr. Francisco Romero Cabral, Doctor en neurología y neurociencias de la Universidad Federal de Sao Paulo, quien ha capacitado de manera gratuita sobre temas que tienen que ver con el bioterio de la UAC.
- El 27 de febrero de 2020, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC ha convocado para el taller de divulgación del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología.
- En diciembre de 2019, el Ing. Rolando Noriega Luna, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y los estudiantes de la asignatura “Ergonomía y productividad” han centrado sus actividades en la investigación y desarrollo en la creación de equipos antropométricos ergonómicos, que aportan a la rehabilitación integral y también, para valorar la inclusión del aprendizaje para niños especiales, con dificultades en los procesos de formación. De esta manera, se ha cumplido el objetivo académico de investigación y de responsabilidad social en la CEBE Nuestra Señora del Carmen, ubicado en San Jerónimo Cusco, lográndose módulos tangibles como: Carril pododáctil luminoso, señalización braille, grúa bipedestadora, carpeta graduable, lámpara móvil, reptador ergonómico, pisos pododáctiles, utensilios correctivos y almohadas aromáticas. Dichos módulos fueron entregados el 28 NOV 2019 a la Directora del CEBE Nuestra Señora del Carmen, institución que también les ha otorgado el reconocimiento correspondiente, por este motivo, solicita una resolución de reconocimiento.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITAR in the name of the Universidad Andina del Cusco, to Ing. ROLANDO NORIEGA LUNA, contracted teacher who teaches the subject “Ergonomía y productividad” and to the students enrolled in said subject during the academic semester 2019-II of the Escuela Profesional de Ingeniería Industrial of the Faculty of Ingeniería y Arquitectura of the Universidad Andina del Cusco, for their contribution, and academic performance that has allowed them to contribute to the consolidation of achievements in favor of the Universidad Andina del Cusco.

- In November 2019, Ing. Edson Julio Salas Fortón in his capacity as advisor and the students of the Escuela Profesional de Ingeniería Civil Piero Francoise Chariarse Muñiz and Alessandro Danieli Chariarse Muñiz, participated in the “VI ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL” and “IV ENCUENTRO CIENTÍFICO INTERNACIONAL” as speakers in representation of the Universidad Andina del Cusco with the theme: “Caracterización morfométrica y análisis multitemporal del uso del suelo y cobertura vegetal mediante el uso de herramientas SIG aplicados a la microcuenca hidrográfica de Chuyapi, Santa Ana, la Convención, Cusco”, event that was held from the 25 to the 27 of November 2019 in the Auditorio “De Izcue y Runciman” of the Escuela Naval del Perú, La Punta - Callao, reason for which it requests the corresponding recognition.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN in the name of the Universidad Andina del Cusco, to the teacher Ing. Edson Julio Salas Fortón and to the students of the Escuela Profesional de Ingeniería Civil Piero Francoise Chariarse Muñiz and Alessandro Danieli Chariarse Muñiz, for having participated in the “VI ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL” and “IV ENCUENTRO



CIENTÍFICO INTERNACIONAL” como PONENTES en representación de la Universidad Andina del Cusco.

- La incubadora de empresas Kamaq Wayna, de la Dirección de Producción de Bienes y servicios, apoya a la academia para mujeres emprendedoras Sede Cusco, que es un programa de fortalecimiento de capacidades de 25 mujeres emprendedoras cusqueñas y venezolanas, que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 han desarrollado diversos temas como: Finanzas, marketing, habilidades blandas y otros. Este trabajo es promovido por la Sección de Asuntos Públicos (PAS) de la Embajada de los Estados Unidos, la Universidad Andina del Cusco, la Universidad San Ignacio de Loyola y la Red de mujeres iberoamericanas Cusco, trabajo que se lleva a cabo en simultáneo, en los departamentos de Cusco, Madre de Dios, Lima, Chiclayo y Cajamarca, en mérito a lo cual, solicita también el reconocimiento correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITAR a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a la Academia para mujeres emprendedoras Sede Cusco y, a la Incubadora de empresas Kamaq Wayna de la Universidad Andina del Cusco, por su aporte a la capacitación, contribución al emprendimiento y a la responsabilidad social universitaria, que permite contribuir con la consolidación de logros en favor de la Universidad Andina del Cusco.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa:

- El 27 de enero de 2020 se convocó a un Consejo de Facultad de emergencia, con la finalidad de viabilizar los casos de acoso sexual que se han presentado. Se ha dado el veredicto y sanción correspondiente a los docentes denunciados a través de resoluciones de Consejo de Facultad, las mismas que da lectura ante el pleno del Consejo Universitario.
- Ha concretado el convenio con el Arzobispado, resultado de ello, del 27 al 31 de enero de 2020 se ha llevado a cabo el Curso de programación curricular, en el Paraninfo de nuestra Universidad, curso que se sigue desarrollando a la fecha en la ODEC, ya que culmina el 21 de febrero de 2020.
- Manifiesta que le causa asombro la demora en la entrega por parte de la Universidad de los certificados de estudios y sugiere que se debe simplificar el proceso en la DSA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa:

- La Facultad a su cargo, a la fecha tiene 4391 estudiantes matriculados es decir el 28.74% del estudiantado a nivel de la Sede Central de Cusco.
- Las dos primeras semanas de enero del 2020, ha estado efectuando el seguimiento y monitoreo de las E.P. de Industrial e Ingeniería Civil, para fines de acreditación con ICACIT. El 31 de febrero es la fecha tope para presentar la solicitud de autoevaluación con ICACIT. Las fechas de visita de los evaluadores de ICACIT son 26, 27 y 28 de abril de 2020, 3, 4 y 5 de mayo de 2020 y, 17, 18 y 19 de mayo del 2020.
- En el caso de Ingeniería de Sistemas, se requieren los informes de autoestudio para este semestre, pues la fecha de presentación a ICACIT es en junio de 2020.
- Con respecto a las universidades no licenciadas y con referencia al proceso de convalidación de asignaturas, se tienen 61 expedientes. Indica que la Universidad Alas



Peruanas nos está proporcionando ningún documento a sus estudiantes. Cuando no se puede convalidar, se está devolviendo el expediente por incompleto o, se reserva la convalidación hasta que el estudiante presente sus certificados de estudios. La Vicerrectora Académica señala que el procedimiento que están realizando en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura es correcto.

- Se ha ampliado la fecha de capacitación e inducción de los docentes para implementar el nuevo sílabo, pide que todos los docentes deben manejar una sola estructura de sílabo, el cual se debe cargar al sistema informático. La Vicerrectora Académica le pide que haga llegar su petición al VRAC.
- El 07 de febrero de 2020, todos los directores de escuelas profesionales y departamentos académicos de la Facultad a su cargo, están citados para que presenten sus planes de trabajo.

El Decano de la Facultad de Ciencias de Salud informa:

- El semestre académico 2020-I ha iniciado las actividades académicas y administrativas de manera normal, se han sostenido reuniones de coordinación con directores de departamentos, escuelas profesionales, coordinadores de internado, de laboratorios entre otros.
- En la Escuela de Medicina Humana se ha tomado conocimiento del tráfico de exámenes, el cual se puso en conocimiento de las autoridades competentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables informa:

- En noviembre del 2019, se programó la clausura del proyecto piloto del Convenio suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y la entidad financiera Mibanco.
- En la Escuela Profesional de Marketing se han desarrollado diversas actividades académicas, entre ellas: "Creación y gestión de marcas".
- El 25 y 26 de diciembre de 2019, en la Escuela Profesional de Administración, se desarrollaron actividades de tutoría e inserción laboral para sus estudiantes.
- El 04 de diciembre de 2019 se programó una actividad académica para los estudiantes de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales.
- En Quillbamba, se dictó el curso modular Seminario de Tesis II, para mejorar la calidad de las tesis en la Filial. El curso estuvo a cargo de un docente del Departamento Académico de Administración.
- Se ha realizado una considerable cantidad de actividades de investigación.
- El 18 de diciembre de 2019, en la IX Feria Expoandina 2019, dos proyectos de la E.P. de Administración resultaron ganadores.
- El 10 de diciembre de 2019, con motivo de la celebración del segundo año del licenciamiento de la UAC con la SUNEDU, se llevó a cabo el acto académico de premiación y reconocimiento a una cantidad considerable de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- El 11 de diciembre de 2019, se realizó la feria vocacional y el pasacalle por la Plaza de Armas del Cusco, donde 04 de sus escuelas profesionales han merecido el reconociendo por parte de la Autoridad Rectoral, mediante una resolución de felicitación.
- El 20 de diciembre de 2019, se llevó a cabo un "compartir navideño" con la participación de toda la Facultad del CEAC.



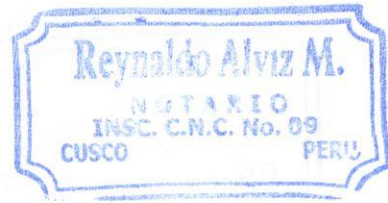
- Se desarrolló el curso taller sobre “Manejo y estrés laboral”, el mismo que estuvo dirigido al personal docente de la Facultad a su cargo.
- Por insuficiencia de aulas, se ha visto por conveniente, programar el dictado de las asignaturas los días sábados y en el horario de la tarde.
- Se han programado las tutorías a estudiantes con horarios de atención de 8 a 14 horas y de 14 a 20 horas.
- Se realizó la visita inopinada a las filiales, la que dio lugar a una serie de cambios en las coordinaciones de las Filiales.
- La Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables cuenta con una cantidad total de 4387 estudiantes matriculados, contabilizando a los estudiantes de la sede central y de las filiales, haciendo el 42% del número total del estudiantado de la Universidad Andina del Cusco.
- El día viernes 07 de febrero de 2020 a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables se expondrán los planes de trabajo de las dependencias académicas de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa:

- En el Consejo de Facultad, se ha presentado la memoria 2019, dando cuenta de manera minuciosa, de todas las actividades según el plan de desarrollo universitario, memoria que ha sido aprobada por el citado Colegiado.
- Con motivo de conclusión de año académico 2019, el día 17 de diciembre de 2019, el Cardenal de la Iglesia Católica en el Perú, Pedro Barreto Jimeno, fue partícipe de una conferencia magistral como ponente, con el tema “La Amazonía para la humanidad y derechos humanos”, que se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, esto con el propósito de incentivar a los estudiantes en el cuidado del Planeta y de nuestro ecosistema.
- La apertura del año académico 2020, se llevó con total normalidad.
- Los planes de trabajo de su Facultad, se han programado para ser expuestos el día 10 de febrero de 2020.
- Con respecto al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), se llegó a un acuerdo importante con la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, para proseguir con la acreditación de la Escuela Profesional de Derecho y, cumplir con los estándares de calidad.
- Agradece al pleno del Consejo Universitario, por haber aprobado la construcción del sexto piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Director de Promoción del Deporte informa:

- Se culminó con la memoria del 2019 de la Dirección a su cargo.
- Agradece el reconocimiento y premiación por parte de la Autoridad Rectoral a los deportistas y personal técnicos.
- El plan de trabajo 2020 se está culminando luego de lo cual, se expondrá ante las autoridades universitarias.
- Cuenta con una invitación para participar en el Segundo Campeonato America Games Mérida-México 2020, organizado por la Federación Internacional del Deporte Universitario (FIDU).



- Tienen 6 deportistas clasificados por la Federación Deportiva Universitaria del Perú: 3 de atletismo y 3 de Taekwondo.
- Está elevando un documento respecto al uso del Centro Deportivo y Cultural “Arena Qollana”, el cual no cuenta con una reglamentación para su uso. Solicita que se priorice, por encima de otros eventos, la utilización de Arena Qollana en favor de los estudiantes deportistas, para que la preparación de los deportistas no se vea afectada.

PEDIDOS:

La Vicerrectora Académica pide al pleno del Honorable Consejo Universitario que se autorice la matrícula, solamente para los estudiantes procedentes de universidades no licenciadas, el día 11 de febrero del 2020.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad, AUTORIZAR la matrícula para estudiantes que provengan de universidades no licenciadas y, la apertura del sistema ERP University, para el día 11 de febrero de 2020.

Por otro lado, la Vicerrectora Académica solicita que se le otorguen facultades extraordinarias para que pueda reprogramar actividades del calendario académico hasta el semestre académico 2021-I, ello con la finalidad de facilitar y resolver con mayor celeridad los trámites administrativos dentro de la UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR facultades extraordinarias hasta el semestre académico 2021-I, a la Vicerrectora Académica para reprogramar el calendario académico de la Universidad Andina del Cusco.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide que se implemente una oficina de enlace en la ciudad de Lima, a fin de que se posibiliten algunos trámites en dicha ciudad.

Ante el pedido de Decano de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Autoridad Universitaria refiere que es un tema que necesita ser evaluado.

Por otro lado, el Decano de Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita que se implemente un sistema, en el que se especifique la carga no lectiva de los docentes y, por ende pide que se norme a través de una directiva o reglamento.

La Vicerrectora Académica refiere que ya se está trabajando el asunto de las cargas no lectivas de los docentes, en mérito a lo cual, el Rector recomienda que cualquier coordinación sobre el tema se debe realizar con la Vicerrectora Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pide que se revise el Reglamento de la Escuela de Posgrado, señalando que si bien es cierto, que hace poco tiempo, se ha aprobado el nuevo Reglamento de la Escuela de Posgrado, en él se están solicitando requisitos adicionales a lo que pide la Ley.

Se encarga entonces, la revisión del mencionado reglamento a la Vicerrectora Académica.



El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables pide que se implemente el software para el procedimiento de "no deudor" para facilitar el trámite administrativo al respecto, pues en anterior sesión de Consejo Universitario, ya se realizó la exposición de dicho procedimiento por el Director de Tecnologías de Información.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicita que se dé el curso correspondiente al proyecto creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Ciencia Política presentado hace tiempo atrás.

La Vicerrectora Académica señala que su Despacho ha tomado conocimiento del citado proyecto, sin embargo se va a devolver por falta del estudio de mercado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que se ha propuesto la creación de tres nuevas escuelas profesionales, por lo que es de la opinión de que todos los decanos trabajen de manera conjunta los pedidos de incorporación de nuevas escuelas profesionales.

V. ORDEN DEL DÍA:

1. **Revocatoria de poderes al ex Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad REVOCAR todos los poderes otorgados mediante Resolución N° 416-CU-2017-UAC de fecha 08 de setiembre de 2017 al ex Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco Mg. SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA identificado con DNI N° 23956628, por lo tanto se revocan las siguientes facultades:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos, suscribir pagarés, hipotecar y levantar la hipoteca de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse, ello en razón de haber tenido la condición de Director de Administración de la UAC y, ENCOMENDAR a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución, efectúe los trámites suficientes y necesarios para la inscripción ante la SUNARP.

2. **Solicita creación de Centro de investigación pedagógico - lingüístico literario. Of. 1288-2019-VRIN-UAC.**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICO-LINGÜÍSTICO LITERARIO" de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cuya Directora es la Mg. Silvia Emma León Sánchez.

**3. Solicitud del Presidente de la Comisión especial sobre hostigamiento sexual de la UAC.
Of. 014-2020-CEHS-UAC.**

Se tomó conocimiento sobre el supuesto incumplimiento de deberes por parte de la Mtra. Jannette Delgado Obando en el caso de acoso sexual, denunciado a fines del 2019, por Naila Yamile Salazar Álvarez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos, con la abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, derivar a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a fin de que tome las acciones correspondientes en el caso concreto conforme sus atribuciones.

**4. Solicita aprobación de donación de libros.
Of. 026-2020-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ACEPTAR a nombre de la Universidad Andina del Cusco la donación de 78 libros efectuada por la Sra. Juana Luz Moscoso Callo y, EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO en nombre de la Universidad Andina del Cusco, por hacer entrega de los citados libros en calidad de donación, los mismos que contribuyen con los fines formativos de la Institución, asimismo DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Andina del Cusco registre los libros donados en el margesí de la institución y, se remita a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**5. Solicita aprobación del presupuesto para estudiantes regulares en segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia 2020-I.
Of. 024-2020/VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el presupuesto para estudiantes regulares de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia semestre académico 2020-I en:

- Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, Novena promoción, II Ciclo.
- Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico, Octava promoción-II Ciclo (grupo A)
- Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico, Octava promoción-II Ciclo (grupo B).

**6. Solicita modificación de la Resolución N°392-CU-2019-UAC, por declinación de integrante de proyecto de investigación.
Of. 023-2020-VRIN-UAC.**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 002-2020-VRIN-UAC de fecha 29 de enero de 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

DEBE DECIR:

Fondo Concursable	Línea de investigación	Título	Objetivo	Monto Asignado	Responsable	Integrantes
Proyecto de Investigación Universidad Empresa.	Ciencias Básicas Y Desarrollo Sostenible	ESTABLECIMIENTO DEL BIOMARCADOR P16 PARA LA DETECCIÓN DE LESIONES PREMALIGNAS Y MALIGNAS DE CÉRVIX UTERINO EN PACIENTES PORTADORAS DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN LA REGIÓN CUSCO.	Establecer una técnica pionera, accesible, rápida, económica, precisa y reproducible para la detección de lesiones premalignas y malignas de cérvix uterino en la región Cusco	S/20,000.00	Fernando Luis Miranda Rojas (Docente).	Enrique José Alvarez Freites (Externo) . Carmen Diana Rado Covarrubias (Docente) . Efrain Anthony Pacheco Mora (Docente) . Zhitall Michaele Zuniga Torres (Estudiante) .

**7. Solicita aprobación del Proyecto del II Encuentro Internacional de Matemática Aplicada, Finanzas, Biociencia y Medio Ambiente.
Of. 020-2020/VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el proyecto y por consiguiente, autorizar la realización del "II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA APLICADA A INGENIERÍA, FINANZAS, BIOCENCIA Y MEDIO AMBIENTE", evento que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020, en las instalaciones de la Universidad Andina del Cusco bajo la responsabilidad Lic. Armando Cupi Zúniga.

**8. Eleva informe de DIPLA para ampliación del horario de atención de Tópico en la Filial de Puerto Maldonado y, la contratación de una enfermera a tiempo completo para atención en el Tópico.
Of. 002-2020-VRAD-UAC.**

Mediante el Informe N°101-2019-DIPLA-UAC de fecha 27 de diciembre de 2019 la Unidad de Organización y Métodos de Trabajo, ha elevado a la Vicerrectora Administrativa, la evaluación de la carga de trabajo del personal de enfermería de la Filial de Puerto Maldonado, en vista de que la atención parcial del tópico ha traído incomodidad y reclamos de los estudiantes, por lo que ha sugerido ampliar el horario de atención del Tópico de la Filial de Puerto Maldonado, en atención al requerimiento del Oficio N° 01928-2019/F.PM-UAC de fecha 07 de noviembre de 2019 de la Directora de la Filial de Puerto Maldonado. Por otra parte, con Oficio N° 1010-2019-RRHH-UAC de fecha 13 de noviembre de 2019 la Directora de Recursos Humanos comparte, que es necesaria la dotación de un personal de Enfermería a



tiempo completo de 40 horas en el Tópico de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la ampliación del horario de atención del Tópico de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco a 40 horas.

**9. Solicita aprobación de duplicado de título profesional por deterioro del original.
O.L. 004-2020-OAJ-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Título Profesional de Licenciada en Obstetricia a Veriosca Nina Enríquez, por tanto anular el de Título Profesional de Licenciada en Obstetricia inscrito con el N° 13975, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**10. Solicita designación de Coordinadora del CPCPI a la Q.F. Carol Maguissa Candia López y, su contrata a tiempo completo por el periodo del 03 de febrero al 31 de mayo de 2020.
Of. 023-2020/VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR como Coordinadora encargada del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco, a la Q. F. CAROL MAGUISSA CANDIA LÓPEZ, a partir del 03 de febrero hasta el 31 de mayo de 2020 y, REQUERIR a la Coordinadora designada a través de la presente Resolución, la presentación de su plan de trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

**11. Solicita aprobación de trabajo de investigación concluido “Factores asociados al rendimiento académico de los alumnos en condición de trica de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, 2019”
Of. 007-2020-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 32-2019-DGI-UAC de fecha 19 de diciembre de 2019 y por consiguiente, aprobar el trabajo de investigación concluido: “FACTORES ASOCIADOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS EN CONDICIÓN DE TRICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2019”, presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Mtro. Carlos Máximo Tamayo Vargas, Mg. Jorge Luis Quispe Chauca y Mtra. Yeni Gutiérrez Acuña, docentes de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**12. Solicita reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre de 2019, sobre auspicio para taller de capacitación al personal de salud del Hospital de Quillabamba.
Of. 1055-2019/VRAC-UAC.**



Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to AUSPICIAR academically the workshop: "Strengthening of capacities for health personnel in the management of patients of the tuberculosis program VIH SIDA, strengthening of competencies in the management of patients with ITS, maternal transmission of VIH SIFILIS – HEPATITIS B", organized by the Regional Directorate of Health Cusco, Hospital de Quillabamba, RECONOCER the workshop with a (01) academic credit, AUSPICIAR with the use of the logo of the Universidad Andina del Cusco and, the issuance of certificates without any cost, with efficacy anticipated for the days 23 to 25 of October 2019, SEÑALAR that the Universidad Andina del Cusco is not responsible for the payment of any tax, nor for the organization of the mentioned event and, ESTABLECER that the Directorate of Academic Development register and issue the printed certificates duly numbered.

- 13. Eleva Resolución N° 059-2020/VRAC-UAC, sobre anulación de ingreso y vacante del ingresante Bustos Estrada, Ayrton Rodrigo.
Of. 030-2020/VRAC-UAC**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to INHABILITAR de postular to the Universidad Andina del Cusco for any modality of admission and, in a permanent manner for all admission processes for Ayrton Rodrigo Bustos Estrada, for having supplanted in the admission exam 2020-I, debiendo comunicar and disponer to the Directorate of Admission and Pre-University Center not to allow the inscription of the previously mentioned in any of the modalities of admission to the Universidad Andina del Cusco.

- 14. Solicita aprobación de apertura de caja chica con fondo fijo renovable, a nombre de la CPC María Rocío Ampuero Miranda, para el ejercicio económico 2020.
Of. 011-2020-VRAD-UAC.**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to AUTORIZAR the opening of the Fondo Fijo Renovable for the Project "De las rutas de trekking a los ecotrails/senderos de ecoturismo: adaptación de senderos en zonas andinas y alto andinas para la recreación de la población local. Caso Cusco-Perú" corresponding to the economic exercise 2020, for the sum of S/. 2000.00 (two thousand and 00/100 soles) Activity reprogrammed N°193054, the same that will be administered by the Administrative Coordinator of the project CPC. MARÍA ROCÍO AMPUERO MIRANDA, who must administer and custody the fund according to what is established in the Guide of follow-up and monitoring of the sub-projects of investigation applied and technological development, approved by Resolution of the Executive Directorate N° 053-2019-FONDECYT-DE and the Directive N° 003-2018/DIPLA-UAC.

- 15. Solicita aprobación de modificación de procedimiento: "Constancia de reserva de vacante" para BECA 18, en el TUPA 2020.
Of. 25-2020-VRAD-UAC.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acuerdan diferir el asunto para la próxima sesión de Consejo Universitario.

- 16. Solicita modificación en el TUPA del procedimiento: "Matrícula para estudiantes ingresantes en la modalidad exonerados de traslado interno y externo, titulado y/o**

graduado” y en el Tarifario: “Traslado interno a escuelas profesionales de Estomatología, Derecho, Ingeniería Civil y Medicina Humana. Of. 26-2020-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR los requisitos para el procedimiento de matrícula para estudiantes ingresantes: modalidad exonerado de traslado interno y externo, titulado y/o graduado del TUPA 2020 y, el rubro traslado interno y externo, titulado y/o graduado del TARIFARIO de la Universidad Andina del Cusco, aprobados mediante Resolución N° 648-CU-2019-UAC de fecha 27 de diciembre de 2019, conforme se detalla a continuación:

I. EN EL TUPA:

N° ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO
3	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES INGRESANTES: MODALIDAD EXONERADO DE TRASLADO INTERNO, EXTERNO, TITULADO Y/O GRADUADO	<p>Los requisitos de matrícula para los estudiantes que hayan ingresado por la modalidad de exonerado por traslado interno, externo, titulado y/o graduado a las escuelas profesionales.</p> <p>a) Resolución de haber ingresado por exoneración en la modalidad de traslado interno, externo, titulado y/o graduado.</p> <p>b) Someterse al examen médico y psicológico, previo pago por dicho concepto.</p> <p>c) Recibo de pago por concepto de Traslado Externo a las escuelas profesionales.</p> <p>* Estomatología, Derecho e Ingeniería Civil.</p> <p>* Medicina Humana (Sólo de la misma escuela profesional)</p> <p>* Otras escuelas profesionales.</p> <p>d) Pago por concepto de Traslado Interno a las escuelas profesionales.</p> <p>* Estomatología, Derecho, Ingeniería Civil.</p> <p>* Otras escuelas profesionales. Excepto la Escuela de Medicina Humana</p> <p>e) Recibo de pago por concepto de matrícula. (*)</p> <p>f) Solicitud dirigida al Rector, en el Formato de Solicitud, para la aprobación de asignaturas a convalidar, de acuerdo al Reglamento de convalidaciones.</p> <p>(*) Una vez pagada la matrícula no hay lugar a devolución.</p>	1450	33.72	Dirección de Escuela Profesional	Dirección de Escuela Profesional	Decanato, Vicerrectorado Académico	Impresión de la Constancia de Matrícula por el estudiante, a través del módulo académico respectivo.
			1553	36.12				
			672	15.63				
			1094	25.44				
			274	6.37				
			VER TARIFARIO					

II. EN EL TARIFARIO:



N°	CÓDIGO PARA PAGAR	RUBRO	TASAS (Soles)
15	C33030003	Traslado Interno a las escuelas profesionales de Estomatología, Derecho, Ing. Civil.	1094
16	C33030004	Traslado interno a otras escuelas profesionales. (Excepto a la Escuela Profesional de Medicina Humana).	274

**17. Solicita ampliación de licencia sin goce de haber de la Ing. Mitsy Elena Gudiel Cárdenas, docente ordinarizada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
Of. 001-2020-RRHH-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **AMPLIAR** the license without pay for the month of January 2020 to the Ing. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS, auxiliary teacher on a part-time basis of the Academic Department of Civil Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture.

**18. Solicita disminución de carga académica a una asignatura en el semestre 2020-I, para el Director de Administración.
Of. 004-2020-VRAD-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **REDUCIR** in the academic semester 2020-I, to one (01) subject the academic load of the Director of Administration of the Andean University of Cusco, Mtro. Fernando Philco Prado, ordinary teacher of the Academic Department of Accounting of the UAC.

**19. Solicita inclusión del Coordinador de la Escuela de Estudios de Formación General en la Directiva de procedimientos para la asignación de carga académica de docentes y jefes de práctica, para que reciba carga académica de sólo 2 asignaturas.
Of. 002-2020/VRAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **INCLUIR** in the Numeral VI, Inc. K) of the Directive N° 02-2017/VRAC-UAC of the Procedure for the assignment of academic load to teachers and heads of practice, issued by the Resolution N° 211-R-2017-UAC of July 24, 2017, to the Coordinator of the School of General Formation, so that he receives an academic load of two subjects in the academic semester.

20. Aprobación de expedientes de grados académicos y títulos profesionales. Oficios N° 43-y 52-2020-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** the files of academic degrees and professional titles as detailed below:

Oficio N° 43-2020-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CHOQUEMAQUI AIQUIPA SARY	CONTABILIDAD
2	MENDOZA HUANCA NORKA ALEXANDRA	CONTABILIDAD
3	QUISPE CRUZ ROXANA	CONTABILIDAD
4	POLANCO RIOS ERIC	CONTABILIDAD
5	CONCHA CARDENAS WILIAN	CONTABILIDAD
6	GONZALES SANTOS KATIA LETICIA	CONTABILIDAD
7	HIDALGO BUSTAMANTE GRECIA GISSELA	CONTABILIDAD
8	ZUÑIGA NINA GUIPSY ADELA	CONTABILIDAD
9	QUISPE CORDOVA KAREN MILAGROS	CONTABILIDAD
10	PINARES SALDIVAR CRISTHIAN JOEL	ADMINISTRACIÓN
11	MURILLO CHAVEZ MIGUEL GABRIEL	ADMINISTRACIÓN
12	TAPIA DELGADO LESLIE MERCEDES	ECONOMÍA
13	MENDOZA CASTILLO JUANA	DERECHO

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VALDEZ ORDOÑEZ ROXANA	EDUCACIÓN
2	ALVAREZ MILLIO ANA	EDUCACIÓN
3	CCOLQQUE LAURA CLEOFE	EDUCACIÓN
4	ANAYA JUCHARO DANIEL RODRIGO	DERECHO
5	SIHUIN FERNANDEZ TONY RAUL	DERECHO
6	CRUZ SOMOCURCIO CARLOS EDUARDO	DERECHO
7	CHALLCO RAMIREZ YIMMI LUCIO	DERECHO



8	NAVARRO LINARES DEYSI	DERECHO
9	MACHUCA HUAMAN BECKER	DERECHO
10	TELLO ROMERO WINNY DANIKA	DERECHO
11	FERRO CARDENAS RHOMEL DARIF	DERECHO
12	CASTELO GALDOS LUIS EDUARDO	DERECHO
13	QUISPE CCORI EMERZON JHOEL	DERECHO
14	MIRANDA HUARANCA ISOLINA JULIA	DERECHO
15	CRUZ CAMINADA ROCIO GERALDINE	DERECHO
16	SANO MEZA SONIA	DERECHO
17	YUPAYCCANA KCANA BRAYAN NICK	DERECHO

Oficio N° 52-2020-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	GONZALES ALVAREZ GONZALO SEBASTIAN	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	PONCE PRIETO CLAUDIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	OCHOA ONTON MAYRA ALEJANDRA	INGENIERIA CIVIL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- Designa Coordinadora del Taller de Pro-Tesis Turismo para el semestre académico 2020-I y, solicita ratificación de Consejo Universitario.
Oficio N° 003-2020-FCSyHH-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 001-2020-FCSyHH-UAC de fecha 04 de febrero de 2020 y por consiguiente, designar para el semestre académico 2020-I, como Coordinadora encargada del taller de tesis (Pro - Tesis) de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Humanidades a la docente contratada Mg. Jacqueline Núñez del Prado Alencastre.



2. Sobre reconsideración a la beca por orfandad presentada por la estudiante Gloria Cecilia Guillén Álvarez respecto a fecha de aplicación de la beca integral por orfandad.

Opinión Legal N° 22-2020/OALI-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la reconsideración de la fecha de ejecución de beca integral por orfandad peticionada por GLORIA CECILIA GUILLEN ÁLVAREZ con código N° 011200693H, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, puesto que conforme se tiene la Resolución N° 002-CU-2020-UAC de fecha 07 ENE 2020, la aplicación de la beca integral de estudios por orfandad es a partir del semestre académico 2020-I, ello en mérito a lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General y, DISPONER la cancelación de las pensiones adeudadas del semestre académico 2019-II en caso de tener pendientes.

3. Opinión Legal sobre informe del Tribunal de Honor. Investigación disciplinaria caso de adulteración de notas en el Sistema ERP University, en contra de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

SEPARAR por dos (02) semestres académicos (2020-I y 2020-II) de la Universidad Andina del Cusco a: ADOLFO ANAMPA RAMÍREZ, SILMARK EDGARDO LEZAMA ESPINOZA, JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ZEGARRA, YHOSEF ALEJANDRO TRIVEÑO HUILLCA, MARIO BRAHANDON PILARES VARGAS, estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UAC.

SEPARAR por un (01) semestre académico (2020-I) de la Universidad Andina del Cusco a JULIO CÉSAR PANIHUARA JARA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UAC.

RESERVAR la sanción de separación por dos (02) semestres académicos impuesta al estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil JHOSEP PEDRO PAREDES RAMOS y, en lo que corresponde a ARAINA ARAZELLY PACORI DURAND, estudiante también de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, reservar la sanción de separación por un (01) semestre académico, ello hasta que los citados tengan la calidad de estudiantes de la UAC, es decir hasta que registren matrícula en la Universidad Andina del Cusco y, ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Académicos informe, cuando JHOSEP PEDRO PAREDES RAMOS y ARAINA ARAZELLY PACORI DURAND, estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UAC, registren matrícula en la UAC a fin de que se dé cumplimiento a las sanciones.

Sin perjuicio de lo anteriormente manifestado es importante señalar que de la verificación del expediente formado para el caso concreto, dentro de las pruebas aportadas por los estudiantes investigados se hace referencia a una persona denominada "Pepito", quien sería trabajador de la Universidad y que estaría inmerso en posibles adulteraciones de notas en semestres



anteriores, en ese sentido, el pleno del Consejo Universitario ha acordado Derivar a la Oficina de Auditoría de la UAC, a fin de que se proceda con la investigación respectiva.

**4. Solicita auspicio del “XV Congreso Nacional Peruano de Tecnología Médica”.
Oficio N° 0026-CTMP-CN/2020**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUSPICIAR academically with the use of the logo of the Universidad Andina del Cusco, the “XV Congreso Nacional de Tecnología Médica”, which will be held from February 20 to 22, 2020, in the Center of Conventions of the Municipalidad Provincial del Cusco and, SEÑALAR that the Universidad Andina del Cusco is not responsible for the payment of any tax, nor for the organization of the mentioned event.

Asimismo los integrantes del Consejo Universitario ACORDARON derivar la solicitud a la Dirección de Tecnologías de Información a fin de que proceda difundir el citado evento académico en el portal Web institucional y, a los correos electrónicos de los docentes y estudiantes de las distintas escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. Ratificación de Resolución N° 005-2020-DD-UAC, a través de la cual se designa como Coordinador del taller de tesis Pro- Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Política al Mg. Fredy Zúñiga Mojonero

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFICAR the Resolución N°005-2020-DD-UAC of date 03 of February 2020 and consequently, DESIGNAR as Coordinator for the Cycle 2020-I of Pro-Tesis of the Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política to Mg. Abg. Fredy Zúñiga Mojonero, ordinary docente of the Departamento Académico de Derecho of the Universidad Andina del Cusco.

**6. Eleva solicitud de autorización para el otorgamiento de bonificación por escolaridad a personal no docente contratado.
Oficio N° 030-2020-VRAD-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to OTORGAR a bonification for school attendance to all non-teaching contracted non-unionized staff of the Universidad Andina del Cusco for the sum of S/. 550.00 (five hundred fifty with 00/100 soles), corresponding to the year 2020.

**7. Solicita modificación de la Resolución de conformación de los comités de seguridad y salud en el trabajo de la UAC.
Oficio N° 33-2020-VRAD-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RECTIFICAR the first part of the resolutive of the Resolución N° 621-CU-2019-UAC of date 17 of December 2019:

DICE: “...RECONOCER la conformación de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Andina del Cusco periodo 2019 – 2021... SEDE CENTRAL: REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR: TITULARES:... 4. ING. LUDWING LUCAS PAREJA MIRANDA...”.



DEBE DECIR: "...RECONOCER la conformación de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Andina del Cusco periodo 2019 – 2021... SEDE CENTRAL: REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR: TITULARES:... **4. DRA. ANGÉLICA ANCHARI MORALES...**", quedando la Resolución N°621-CU-2019-UAC inalterable en sus demás extremos.

8. Solicita inclusión en el despacho de la sesión de Consejo Universitario, de los nuevos reglamentos sobre hostigamiento sexual: Para profesores y estudiantes y, para personal administrativo.

Oficio N° 052-2020-OAL-UAC

Mediante Oficio N° 052-2020-OAL-UAC, el Asesor Jurídico, solicita al Honorable Consejo Universitario incluir en el despacho de la presente sesión, la urgente aprobación del nuevo Reglamento sobre hostigamiento sexual para estudiantes y docentes y, del Reglamento sobre hostigamiento sexual para personal administrativo de la Universidad Andina del Cusco, ello en mérito a que los citados reglamentos han sufrido una variación significativa en su contenido.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT the Regulation on sexual harassment for students and faculty of the Universidad Andina del Cusco approved through Resolution N° 336-CU-2018-UAC and, APPROVE the new Regulation on sexual harassment for students and faculty of the Universidad Andina del Cusco.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT the Regulation on sexual harassment for administrative personnel of the Universidad Andina del Cusco, approved through Resolution N° 353-CU-2019-UAC and, APPROVE the new Regulation on sexual harassment for administrative personnel of the Universidad Andina del Cusco.

9. Eleva informe sobre denuncia de estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana

Oficio N° 05-2020-FCSa-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to derive to the Tribunal de Honor for that, in accordance with Art. 4° of its Regulation, "proceed with the qualification of the facts that motivate the petition filed to determine and pronounce whether there is or is not a place for the opening of a disciplinary investigation process".

10. Designación del Comité de intervención frente al hostigamiento sexual

Oficio N° 54-2020-OAJ-UAC

It is proceeded to designate the titular and accessary of the Committee of intervention against sexual harassment for faculty and students. It is proposed to the Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe and the Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo, being elected titular, by lottery, the Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo and as accessary, the Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe. Likewise, by integral norm this Committee the Defensor Universitario and for the last, they are nominated



y eligen a los representantes de los estudiantes todo esto cuidando la paridad de género y en cumplimiento al Numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Según la normativa precedente se tiene que la conformación del comité por la peculiaridad de la Universidad Andina del Cusco, hace necesario contar con dos comités de intervención, debido a que, se tiene que distinguir en la comunidad universitaria a la población de estudiantes y docentes y, a la población del personal administrativo, por consiguiente el Comité de intervención frente al hostigamiento sexual para docentes y estudiantes está conformada por:

- | | |
|---|-------------|
| ▪ Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo | Titular |
| ▪ Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza (Defensor Universitario) | Titular |
| ▪ Est. Luis Enrique Castro Meza | Titular |
| ▪ Est. Nikol Michelle Palomino Palomino | Titular |
| ▪ Dra. Magna Aciscla Cusimayta Quispe | Accesitaria |
| ▪ Est. Edison Venero Cáceres | Accesitario |
| ▪ Est. Alexandra Chacón Ortega | Accesitaria |

El Comité de intervención frente al hostigamiento sexual para trabajadores administrativos está conformado por:

- | | |
|--|---|
| ▪ Abg. Luz Alejandra Balladares Vizcarra | Representante de la Dirección de Recursos Humanos |
| ▪ Lic. Hermógenes Umeres Condori | Titular |
| ▪ Econ. Luciano Pinto León | Accesitario |

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity **CONFORMAR** the Committee of intervention against sexual harassment for teachers and students and, for administrative workers of the Universidad Andina del Cusco, in attention of what is provided in the Numeral 27.2 of the article 27° of the Ley N° 27942 Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual and its Reglamento approved by Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, de acuerdo al detalle siguiente:

Comité de intervención frente al hostigamiento sexual para docentes y alumnos.

- | | |
|---|-------------|
| ▪ Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo | Titular |
| ▪ Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza (Defensor Universitario) | Titular |
| ▪ Est. Luis Enrique Castro Meza | Titular |
| ▪ Est. Nikol Michelle Palomino Palomino | Titular |
| ▪ Dra. Magna Aciscla Cusimayta Quispe | Accesitaria |
| ▪ Est. Edison Venero Cáceres | Accesitario |
| ▪ Est. Alexandra Chacón Ortega | Accesitaria |



Comité de intervención frente al hostigamiento sexual para trabajadores administrativos.

- | | |
|--|-------------|
| ▪ Abg. Luz Alejandra Balladares Vizcarra | Titular |
| ▪ Lic. Hermógenes Umeres Condori | Titular |
| ▪ Econ. Luciano Pinto León | Accesitario |

Asimismo se completará el Comité de intervención frente al hostigamiento sexual para trabajadores administrativos por dos (02) personas más, elegidas por los trabajadores administrativos de la UAC.

**11. Eleva expediente de CESPROFE.
N° 44-2020-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de título profesional del estudiante Percy Benoni Soto Chachayma, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P	
1	SOTO CHACHAYMA PERCY BENONI	TURISMO	Realizo CESPROFE

**12. Sobre otorgamiento de distinción de “Honoris Causa” del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
OFICIO N° 1065-2020/VRAC-UAC**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud opina que al otorgársele la distinción de Honoris causa al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni originaría un gasto para la Universidad, ya que un conjunto de doctores deben trasladarse a la ciudad de Arequipa, pues tiene entendido que por la salud del postulante a Honoris Causa, la ceremonia se debe realizar en Arequipa.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sustenta su pedido y las razones por las que amerita se le debe otorgar dicha distinción al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, refiere que se trata de un ilustre profesional entendido en el Derecho Penal resaltando además, las cualidades por las que se le debe otorgar dicha distinción.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEVOLVER a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario presidida por la Vicerrectora Académica, con la finalidad de que se emita el pronunciamiento respectivo.

13. Eleva la propuesta de la Dra. Aydee Flores Contreras, como directora de Cooperación Nacional e Internacional.

Conforme establece el Art. 12° del Estatuto Universitario, cada Dirección Universitaria tiene un Director nombrado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector, en ese sentido el Rector de la UAC propone ante el pleno del Consejo Universitario como Directora de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. Aydee Flores Contreras.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR como DIRECTORA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL de la Universidad Andina del Cusco, a la DRA. AYDEE FLORES CONTRERAS, docente principal del Departamento Académico de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, a partir del día 07 de febrero de 2020 y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente y, REQUERIR, a la Directora designada a través de la presente Resolución, la presentación del Plan de trabajo anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

14. Eleva la Propuesta de la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, como Directora de la Escuela de Posgrado

Conforme establece el Art. 49° del Estatuto Universitario, el nombramiento del Director de la Escuela de Post Grado se efectúa a propuesta del Rector y ratificada por el Consejo Universitario por un periodo de cuatro (4) años, en ese sentido la Autoridad Rectoral propone ante el Pleno del Consejo Universitario a la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, como Directora de la Escuela de Posgrado.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta del Rector y designar, como Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, identificada con DNI N°23837728, a partir del 07 de febrero de 2020 hasta que la Autoridad Universitaria determine lo más conveniente y, REQUERIRLE, la presentación de una declaración jurada de no tener incompatibilidad legal en el plazo de tres días y la presentación del Plan de trabajo anual, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 18:20 horas del cual doy fe.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D. M. del PB' and 'Gamio Vega Centeno'.